



**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

EXPEDIENTE No. 110013103007-2021-00360 - 00

Se reconoce personería al Dr. CARLOS ARTURO ROCHA RAMOS como apoderado judicial de los demandados CÉSAR TULIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ y PAULA ANDREA GARZÓN CHARRY, conforme al poder conferido.

Con fundamento en dicho documento, se tiene a los referidos demandados, notificados del auto admisorio de la demanda por conducta concluyente.

Secretaría proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE,



**SERGIO IVÁN MESA MACÍAS**  
JUEZ

*Firma autógrafa mecánica escaneada*  
*Providencia notificada por estado No. 138 del 28-nov-2022*